



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Veintiocho (28) de Abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	Ejecutivo 2021-00037
DEMANDANTE:	Alejandro Caro Ojeda
DEMANDADA:	Lucila Soler López
DECISION:	Poner en conocimiento actor materialización medida cautelar

El Secretario de Hacienda del Municipio de Rondón (Rafael Libardo Boyacá Aguilar - 19/04/2022), envía soporte de consignación de los descuentos del salario de los meses de febrero y marzo que viene realizando a la demandada la pagaduría municipal, quedando con ello demostrada la materialización de la medida cautelar decretada; por consiguiente, agréguese al expediente dichos soportes y pónganse en conocimiento del actor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ

Rondón- Boyacá, 29/04/2022. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el ESTADO ELECTRONICO N. 011 de la misma fecha.

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.